

CONDENAN A UNA ABUELA INSOPORTABLE

✓ **DOROTHY EVANS A sus 81 años, esta anciana ha sido enviada a prisión tras acosar durante años a todo su vecindario en la ciudad de Abergavenny, Gales.**

LONDRES, INGLATERRA (SEP)- Dorothy Evans es una vieja insufrible, cascarrabias y farruca. Cuando no lanza su bastón al aire para asestar un golpe a quien se le cruce por delante, escupe palabras gruesas por su boca o escribe amenazas en las fachadas de las casas del vecindario. La gente está harta de ella. Incluidos los jueces que desde hace ya ocho años se las ven con ella cada dos por tres.

AMENAZÓ CON MATAR A UN BEBÉ

Desde que en 1999 se enfrentó a su primer juicio, Dorothy, de 81 años, ha sido amonestada, multada y advertida por su comportamiento indecoroso, contrario a las normas que rigen las buenas maneras de la sociedad británica.

Esta mujer de Abergavenny, en el sur de Gales, irá ahora a la cárcel.

El juez Roderick Denyer la ha condenado a seis meses de prisión, de los que al menos tendrá que cumplir tres.

«La sentencia sería mucho mayor si usted fuera más joven», le dijo el magistrado. «Pese a su edad y enfermedades, usted ha convertido la vida de su vecindario en un infierno. Al menos en los últimos 10 años», le soltó.

La anciana, con cara de malas pulgas y una de esas imágenes peculiares que sólo saben cultivar las señoras de edad de esta isla, puede no ser responsable de sus actos, puede haber perdido la cabeza.

No parece. A cada uno le da lo suyo. Estopa.

«Cogeré a ese bebé de dos, de cuatro o de seis meses; lo cogeré y lo mataré», le soltó a la familia Edwards hace ocho años. Ahora la había tomado con los Casa, Angela y Roberto, una pareja de italianos que en su día pensó que el vecindario era perfecto para llevar una vida tranquila.

No sabían, claro, que desde hace 54 años vivía allí Dorothy Evans, hoy viuda.

A la hija de los Casa, una chica de 13 años, la vieja gruñona le soltó que era una puta y que mataría a su perro.



LA HIJA APELARÁ LA SENTENCIA

Eso por no contar las permanentes disputas a cuenta de unas goteras o de la plaza de parqueo. Un día se acercó al coche de Ángela y lo rodeó con una señal de tiza. La vecina, sentada en el interior del vehículo, miraba alucinada. Hasta que la señora Evans se acercó a su ventanilla y la empezó a insultar al tiempo que le soltaba buenos bastonazos.

En el juicio, el último al que se ha enfrentado, Ángela contó cómo su vecina la llamaba prostituta o la intentaba -cuando conducía- echar de la carretera una y otra vez. «Sólo espero que nunca más me dirija la palabra. Sólo

nazas», dijo Ángela.

Dorothy vive con su hija, Bárbara Thomas, que nunca ha podido controlar los ímpetus de su madre.

La hija ha pedido al abogado de la anciana, David Webster, que apele, pero no hay mucha posibilidad de evitar el castigo. Bueno, queda una: la clemencia de los acusadores. Dorothy tiene miedo de ir a prisión. Tanto que la aterrizada Ángela se le ha reblandecido el corazón y dice que se conforma con que la metan en un centro. Difícil que Dorothy rectifique. Que deje de pegar carteles con su palabra favorita: escoria. Su abogado insiste: «Es buena. Puede ser buena vecina». Habría que ver si él no se lleva también un garrotazo por

LO DICHO Y HECHO

«Cogeré a ese bebé de dos, de cuatro o de seis meses; lo cogeré y lo mataré»

- 1926:** Nace en Gales. Durante la Segunda Guerra Mundial se hace novia de un soldado estadounidense.
- 1953:** Se traslada a vivir a la ciudad de Abergavenny.
- 1997:** Empieza a molestar a sus vecinos.
- 1999:** Acusada de tres delitos de acoso.
- 2001:** Presentan siete denuncias contra ella por amenazas.
- 2004:** Nuevas denuncias.
- 2005:** Se la penaliza a cumplir la ley de comportamiento social.
- 2007:** Condenada a prisión por amenazar y acosar a sus vecinos.